

FORMATO DE LA POSICIÓN INSTITUCIONAL

H.AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EN SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EQUIPO EVALUADOR "EVALUARE, EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS", FUE EL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM) PARA EL EJERCICIO 2024. ESTA EVALUACIÓN SE ENFOCÓ AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL "**COMPONENTE 2: SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA**", DEL **PROGRAMA SO01 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD**, LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro 1. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
R1. Replantear el problema central del Pp SO01 y fortalecer su diagnóstico, incorporando análisis territoriales y sociales y una metodología formal para cuantificar población potencial, objetivo y atendida.	Replantear el problema central se considera FACTIBLE. El problema central ha sido modificado durante la administración 2024-2027.	Generar una metodología para la cuantificación del área de enfoque población potencial, objetivo y atendida.
R2. Fortalecer la alineación estratégica del Pp SO01 con PND, PED y PMD e incorporar indicadores vinculados al ODS 1.	Fortalecer la alineación estratégica considera FACTIBLE. La alineación estratégica ha sido modificada durante la administración 2024-2027.	"Se descarta la observación" ya se cuenta con dicha alineación los programas presupuestarios 2025.

FORMATO DE LA POSICIÓN INSTITUCIONAL

R3. Reformar el Componente 2 y la Actividad A.2.1 del Pp SO01 para alinearlos al FAISM e incorporar indicadores de resultados sociales.	Reformar el Componente 2 y la Actividad A.2.1 del Pp SO01 para alinearlos al FAISM se considera FACTIBLE	Revisar la Alineación de las actividades del nuevo programa presupuestario 2025 respecta al FAISM.
R4. Fortalecer la formulación de metas, incorporando seguimiento y validación trimestral	Seguimiento en 2 momentos 1) El seguimiento interno de las obras y entregas/conclusiones. 2) El seguimiento trimestral del programa presupuestario se ha fortalecido.	Incluir en el Programa Anual de Obra Pública los indicadores permitan dar trazabilidad al avance físico de las obras.
R5. Elaborar un Plan de Trabajo Anual validado por COPLADEM y Planeación, y reactivar el Programa de ASM.	La elaboración del un Plan de trabajo se considera factible; pero no es la naturaleza del COPLADEM su validación Los ASM de la evaluación anterior al Fondo son del 2017, su reactivación no es Factible; se considera solo revisión.	Definición de los criterios mínimos para la integración del Programa Anual de Obra Pública.
R6. Formular una estrategia multianual de cobertura del FAISM con diagnósticos territoriales actualizados.	Formular una estrategia multianual cobertura del FAISM se considera FACTIBLE.	Elaboración de Programa Anual de Obra Pública.
R7. Redefinir el problema público y actualizar la población objetivo hacia localidades ZAP o con alto/muy alto rezago social.	Se considera factible además puede solventar con R6.	Elaboración de Programa Anual de Obra Pública alineado al Pp K002-03 Infraestructura Pública Incluyente.
R8. Crear un registro consolidado de beneficiarios del FAISM vinculado con SRFT, SIFAIS y CPS.	Un registro consolidado de beneficiarios del FAISM, se considera inviable	Cuantificar el número de personas beneficiarias estimadas por obra ejecutada.
R9. Establecer un procedimiento formal y transparente para la recepción y priorización de solicitudes ciudadanas.	La elaboración de un procedimiento para la recepción y priorización de solicitudes ciudadanas se consideran FACTIBLE.	Elaboración de mecanismo para la recepción y priorización de solicitudes ciudadanas.

FORMATO DE LA POSICIÓN INSTITUCIONAL

R10. Diseñar y aprobar un Reglamento de Operación específico para el Pp SO01 vinculado al FAISM.	Diseñar un Reglamento de Operación específico para el Programa vinculado al FAISM, se considera FACTIBLE.	Elaborar un documento de operación del FAISM.
R11. Adaptar y formalizar formatos de participación social del FAISM.	Adaptar y formalizar formatos de participación social del FAISM se considera FACTIBLE.	Difundir y publicar formatos de participación social del FAISM.
R12. Elaborar un Manual de Procedimientos de Ejecución y Seguimiento de Obras.	La elaboración de un manuel de ejecución y seguimiento de obras se considera Factible Dicho procedimiento puede agregarse en R10.	Formalizar el Procedimiento de Ejecución y Seguimiento de Obra.
R13. Establecer mecanismos administrativos y contables para clasificar los gastos del Pp SO01 conforme al Anexo 13.	A Través del sistema SIMA se realiza registro de los momentos contables "Se descarta la Observación" del gasto.	
R14. Homologar los registros generados en SOF, SRFT y PbR para unificar información y reducir duplicidades.	La Homologación de los registros generados en SOF, SRFT y PbR, no es factible, son de naturaleza distinta.	"Se descarta la Observación"
R15. Diseñar e implementar encuestas periódicas de percepción y satisfacción de beneficiarios.	Diseñar e implementar encuestas de percepción y satisfacción se concederá FACTIBLE.	Diseñar e implementar encuestas de percepción pres y post de satisfacción.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados de la evaluación reconocen la importancia del programa en su contribución a la conservación a través del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre como una fuente de ingresos. El programa ha ajustado sus metas en función del presupuesto establecido y las debilidades identificadas podrán convertirse en fortalezas del programa al redefinir la cobertura del mismo.

3. Comentarios específicos

FORMATO DE LA POSICIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El programa puede convertir las debilidades y amenazas en fortalezas a través de redefinir algunos aspectos del mismo, la unidad responsable de la operatividad del fondo requiere una mayor formalización en los procesos que reflejan el trabajo constante y eficiente.

La Secretaría de Planeación y Evaluación considera los hallazgos pertinentes y objetivos, además considera factibles la realización de los aspectos susceptibles de mejora, lo cual permitirán avanzar a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, se realizaron entrevistas para conocer las actividades relacionadas con el Fondo. Durante el proceso, el equipo evaluador y la SPyE mantuvieron constante comunicación resolviendo dudas así como la coordinación y envío de información complementaria.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En términos generales, se considera que el análisis FODA junto con las sugerencias proporcionadas por el grupo evaluador "EVALUARE Expertos en Políticas Públicas", son relevantes y factibles de implementar. Además, se observa que el proceso de evaluación se llevó a cabo de manera efectiva, conforme a los criterios definidos en los Términos de Referencia, y que se mantuvo una comunicación y retroalimentación constante entre los administradores del fondo y los evaluadores. En este contexto, se aprecian los descubrimientos y recomendaciones realizadas por el equipo evaluador con el objetivo de seguir fortaleciendo los diferentes procesos del Fondo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

FORMATO DE LA POSICIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Planeación y Evaluación ha demostrado una visión estratégica y un acompañamiento durante el proceso evaluativo que no solo se trata de una actividad administrativo o de fiscalización, sino de mejora continua, además los resultados permitirán cumplir los objetivos institucionales y del FAISM.

La Secretaría de Planeación y Evaluación no fue un observador pasivo; actuó como el coordinador necesario entre los estándares de calidad de la consultora externa y las capacidades técnicas de nuestra área.

Gracias a su transparencia, el proceso no se percibió como un acto de control punitivo, sino como una oportunidad de mejora colaborativa, además la Secretaría garantizó que cada hora invertida en la evaluación se tradujera en datos de alto valor para la toma de decisiones.

FIRMAS



DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN



ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD